



QUILMES, 31 AGO 2005

VISTO el Expediente N° 827-0101/04, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente mencionado en el Visto, se presenta la solicitud del Instituto de Ciencias Aplicadas a la Investigación Criminal (I.C.A.I.C.), referida al auspicio del curso multidisciplinario de posgrado "Estupefacientes y Precursores Químicos".

Que dicho curso se realizará durante el período comprendido entre los meses de septiembre y noviembre del corriente año en esta Universidad.

Que para hacer efectiva la propuesta académica, la Secretaría de Posgrado considera relevante la realización del mismo.

Que dada la importancia de la temática y de los disertantes, es de interés que esta Casa de Altos Estudios brinde el auspicio solicitado.

Que dicho auspicio no significa ninguna erogación para la Universidad.

Que además, el mencionado curso, cuenta con el aval del Colegio de Magistrados y del Colegio de Abogados de Quilmes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD REFERÉNDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Auspiciar el curso de posgrado "Estupefacientes y Precursores Químicos", a desarrollarse entre los meses de septiembre y noviembre del corriente año, en esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00580



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES